

CONCEJO DE BOGOTA 22-09-2022 11:20:47

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE14093 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:238 - DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ F
DESTINO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/GUTIERREZ SILVA NEL
ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO IE13997 CONCEPTOS JURÍDICOS

OBS: MJ-AL/

## **MEMORANDO**

PARA: NELSON EDGARDO GUTIÉRREZ SILVA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

DE: Dirección Jurídica

ASUNTO: CONCEPTO INFORMACIÓN ITA

## Respetado Doctor:

De manera atenta y teniendo en cuenta lo solicitado en su memorando con CORDIS No. 2022IE13997 me permito enviar concepto así.

- El Concejo de Bogotá D.C., es una Corporación político-administrativa de elección popular, que le corresponde ejercer las funciones señaladas en el artículo 313 de la Constitución Política y que, conforme con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Ley 1421 de 1993 – Estatuto Orgánico de Bogotá D.C., norma especial para el Distrito Capital, ejerce una atribución normativa, en materia administrativa, y otra de control a la gestión de las autoridades distritales.

La primera de estas atribuciones (de carácter normativo), se concreta en la aprobación de proyectos de acuerdo y, la segunda (de control político) radica en la realización de citaciones y debates de control político y la posibilidad de proponer moción de observaciones y moción de censura.

Por lo anterior, dada la naturaleza jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., no le aplican los siguientes ítems del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA):

- 2. NORMATIVA.
  - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad.
    - 2.1.6. Agenda Regulatoria.
  - 2.3. Proyectos de normas para comentarios.
    - 2.3.1 Proyectos normativos.
    - 2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a
    - comentarios.
    - 2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de
    - normas a través el SUCOP.







- 4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".
  - o 4.6. Información pública y/o relevante.
    - 4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.
- 10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.
  - 10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.
    - 10.1.1.a. Flujogramas.
    - 10.1.1.c. Manuales aplicables.
  - o 10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
    - 10.2.1.a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.
    - 10.2.1.b. Sujeto activo.
    - 10.2.1.c. Sujeto pasivo.
    - 10.2.1.d. Hecho generador.
    - 10.2.1.e. Hecho imponible.
    - 10.2.1.f. Causación.
    - 10.2.1.g. Base gravable.
    - 10.2.1.h. Tarifa.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Roberto Jose Fuentes Fernandez

Fecha: 2022.09.22 11:03:29

-05'00'

**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ** 

Director Jurídico

Elaboró: Mauricio Joya Medina, Contratista Dirección Jurídica Revisó: César Delgado, Dirección Jurídica



